



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 266-2012 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 22 FEB. 2012

VISTO:

Los informes Nº026-2012-GRC/ORAT/CTPC, de 20 de febrero de 2012 y Nº022-2012-GRC/ORAT/CTPC, de 15 de febrero de 2012, de la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional Nº140-2012-GRC/GGR**, del 06 de Febrero del 2012; la Gerencia General aprueba el Expediente de Actividad "**Atención y Orientación Legal gratuita de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, 2012**", con el objetivo de contribuir a la reducción de los índices de sobrepoblación y hacinamiento del Establecimiento Penitenciario del Callao, mediante la implementación del servicio de atención legal y orientación o asesoría gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao sean procesados o sentenciados; con un presupuesto analítico desagregado de S/. 202,311.00, con fecha de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2012;

Que, correspondiéndole la formulación y ejecución de dicha Actividad a la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao; esta solicitó mediante el Informe Nº 017-2012-GRC/ORAT/CTPC, del 7 de febrero del 2012, la contratación del Servicio de Alquiler de vehículo por un período de 315 días calendarios a un costo total de S/. 84,000.00, a efectos de brindar el apoyo logístico en transporte y en otras acciones propias que realizan los profesionales contratados en la Actividad; sin embargo al momento de realizar el proceso de selección el plazo contractual hubiera sobrepasado el presente ejercicio fiscal 2012; y en cumplimiento de la normatividad legal vigente la especialista en planificación educativa, recomienda se reduzca la contratación a 9 meses o se equivalente en días (275), mediante la aprobación de un nuevo expediente de contratación para la contratación del Servicio de alquiler del vehículo, modificando además los términos de referencias y el presupuesto analítico desagregado internamente sin incremento del marco inicialmente aprobado;

Que, con el **Informe Nº009-2012-GRC/GA-OL-RFT** de fecha 20 de enero de 2012, el profesional responsable asignado de la Oficina de Logística, informa que después de la revisión de las características del servicio, determina para el Servicio de Alquiler de Vehículo un Valor Referencial de S/. 84,000.00, con un costo unitario mensual de S/. 8,000.00, al cual le corresponde un proceso de adjudicación directa selectiva; el mismo que es atendido con **Memorándum Nº331-2012** del 31 de enero del 2012 por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, la Comisión Técnica de la Política Regional Penitenciaria del Callao, en sus informes de vistos, después de un análisis del Informe Nº005-2012-GRC/ORAT-CTPC-RNYG; solicita la modificación de la Certificación del Crédito Presupuestario de la Actividad a efectos de poder contratar dicho servicio, siendo aprobado con el **Memorándum Nº514-2012**; y otorga conformidad a las recomendaciones de la Especialista respecto a la aprobación por medio de Acto Administrativo de los Términos de Referencias mínimos y del Expediente de Contratación de los Servicios de Alquiler del Vehículo y la modificación interna del presupuesto analítico desagregado de la Actividad; para ser ejecutados por un periodo de 9 meses o se equivalente en días (275) del año 2012, con la finalidad de continuar con la ejecución de la Actividad;



De, conformidad con las atribución asignadas a la Gerencia General Regional según Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13 de enero del 2011; contando con el visto de la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, de la Gerencia de Administración, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos los **Términos de Referencias** y el **Expediente de Contratación del Servicio de Alquiler del Vehículo**, para la Actividad "**Atención Legal y Orientación gratuita de los del Establecimiento Penitenciario del Callao-2012**", que debidamente visados forman parte de la misma según los **Anexos N° 01 y 02**

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "**Atención Legal y Orientación gratuita de los del Establecimiento Penitenciario del Callao-2012**", que debidamente visado forman parte de la misma según **Anexos N° 03**

ARTICULO TERCERO.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumplir con notificar debidamente la presente resolución y a la oficina de logística el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional





ANEXO N° 01

Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Alquiler de Camioneta 4x4 Doble Cabina

Atención y Orientación Legal gratuita de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, 2012

1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES.

La Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, es una institución ejecutiva que canaliza las intervenciones del Gobierno Regional del Callao en apoyo al Establecimiento Penitenciario del Callao, en todo el concerniente a las actividades de apoyo en salud, apoyo legal y en las capacitaciones de los talleres técnico productivo, en lo que a tratamiento penitenciario se refiere.



La Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, tiene por finalidad esencial a través de la Actividad "Atención y Orientación Legal gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao 2012"; absolver consultas de los internos procesados prestando asesoramiento para la tramitación de las diversas actuaciones que estos requieran, asumiendo la defensa legal en caso de indigencia o la necesidad así lo requiera; en los casos de internos sentenciados prestar el asesoramiento legal en la organización y tramitación de sus expedientes para la obtención de beneficios penitenciarios, indultos y conmutaciones, así como la tramitación de sus variaciones de penas entre otras diligencias que permitan agilizar los trámites pendientes de todos los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao



En ese sentido, la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao, como es su función garantiza la correcta implementación de dicho servicios entre otros; es que requiere la contratación de un servicio de transporte de personas y documentos para las visitas hacia las instituciones públicas y/o privadas dentro de los trámites realizados para los interno del Establecimiento Penitenciario del Callao

2. OBJETIVO.

La contratación del alquiler de un (1) Camioneta 4x4 Doble Cabina tiene por finalidad brindar las facilidades a la Comisión Técnica de la Política Penitenciaria del Callao y al personal contratado en la Actividad "Atención y Orientación Legal gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao 2012", a fin de que esta pueda ejecutar eficientemente las acciones de tramitación legal de los expedientes de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao; y/o ejerza la dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno de las demás intervenciones que esta comisión realiza en dicho establecimiento; movilizandoo personas, documentos y bienes entre la sede del Gobierno Regional del Callao y el Establecimiento Penitenciario del Callao hacia los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado que demanda la movilización hacia las diferentes instituciones involucradas. Cobra especial relevancia las zonas más alejadas como ventanilla y Lima cercado.

41



3. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR Y DEL PERSONAL ASIGNADO

Del Postor.-

Persona natural o jurídica, o consorcio entre ellas, con inscripción vigente en el RNP (Proveedor de Servicios) y que no se encuentre con sanción vigente del OSCE. Experiencia mínima equivalente al 50% del valor referencial en Alquiler de Camionetas 4x4 en el último año para prestaciones en la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

Del Personal asignado.-

El proveedor asignará al servicio 2 técnicos y/o profesionales, según el siguiente detalle:

- a) **Responsable Técnico (1)**, estudios concluidos como Técnico o Profesional en Mecánica Automotriz o equivalente, y una experiencia acumulada de tres (3) años como Jefe o Responsable de Equipo Técnico en Servicios de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos.
- b) **Responsable Administrativo (1)**, estudios concluidos como Técnico o Profesional en Administración o Contabilidad o equivalente, y una experiencia acumulada de tres (3) años en Administración y/o Contabilidad en empresas del rubro de mecánica automotriz y/o de transportes y/o de alquiler de vehículos de transportes.



4. REQUISITOS MINIMOS DEL SERVICIO.

Para la movilización de personal, documentos, y equipos en las acciones de ejecución y/o dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno entre sedes y en los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado a las diferentes instituciones involucradas, se requiere una (1) Camioneta 4x4 Doble Cabina, con las siguientes características técnicas:

- a) Año de Fabricación 2010, mínimo.
b) Camioneta Doble Cabina, mínimo.
c) Color gris ó dorado ó combinaciones de estos.
d) Petrolera.
e) Transmisión 4 x 4.
f) Capacidad de carga de 900 Kg., mínimo.
g) Capacidad de 4 pasajeros, mínimo.
h) Cilindrada: 4 en Línea.
i) Capacidad de motor: 2,500 cc., máximo.
j) Potencia: 75 HP (a 3,600 rpm), mínimo.
k) Caja de transmisión: mecánica de 5 velocidades + retroceso.
l) Dirección: Hidráulica.
m) Incluye Aire Acondicionado.
n) Protector de tolva inyectado.
o) Capacidad de tanque de combustible: 20 Gal. mínimo
p) Cinturones de Seguridad 100% operativos en todos los asientos.
q) Llantas aro 16" al 100% Operativas.
r) Incluye Llanta de Repuesto, Kit de Seguridad y Botiquín de primeros auxilios (reposición inmediata luego de cada uso).





- s) Incluye mantenimiento y reparaciones por desgaste normal (mano de obra + repuestos, partes, accesorios y/o suministros).
- t) Incluye Servicio de GPS (vigente durante la duración del servicio).
- u) Incluye Seguro contra todo riesgo** (vigente durante la duración del servicio).
- v) Incluye Seguro contra accidentes de tránsito – SOAT (vigente durante la duración del servicio).
- w) No incluye combustible.
- x) No Incluye Chofer.

**

Deducible:

Mínimo fijo US \$ 250.00 (máximo)

Variable 20% Monto indemnizable (máximo)

Montos asegurados:

Accidentes personales

– Muerte e invalidez permanente (4) US\$ 20,000 c/u (mínimo)

– Gastos de curación (4) US\$ 4,000 c/u (mínimo)

– Gastos de sepelio (4) US\$ 1,000 c/u (mínimo)

Responsabilidad civil frente a terceros

– No ocupantes US\$ 150,000 total (mínimo)

– Ocupantes (4) US\$ 20,000 c/u (mínimo)

5. PLAZO DE EJECUCION Y NUMERO DE UNIDADES REQUERIDAS

LUGAR	LABOR A REALIZAR	Nº UND	TIEMPO APROXIMADO	HORARIO DE TRABAJO	RECORRIDO APROX. POR DÍA (KM) (X UND)
Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana	Movilización de personal, documentos, y equipos en las acciones de ejecución y/o dirección y/o control y/o supervisión y/o coordinación de carácter interno entre sedes y en los lugares de intervención, y de carácter externo a nivel interinstitucional público y/o privado a las diferentes instituciones involucradas	01	9 meses (275 días calendarios)	12 horas diarias de lunes a sábado	500

6. LUGAR DE ENTREGA DE LAS CAMIONETAS 4 X 4 DOBLE CABINA.

El postor ganador hará efectiva la entrega de la camioneta en el local del Gobierno Regional del Callao ubicado en la Av. Elmer Faucett 3970 (frente al Grupo Aéreo Nº 08), en un lapso no mayor de un día luego de la firma del contrato. Con la entrega de los vehículos se entregarán dos (2) juegos de llaves por cada uno (en caso de pérdida serán repuestas por la Entidad).

Lugar de la Prestación del Servicio: Ámbito de la Provincia Constitucional del Callao y Lima Metropolitana.

7. VALOR REFERENCIAL.

El costo mensual por el servicio de alquiler de una Camioneta 4x4 Doble Cabina es de S/8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV a precios del mes de Enero - 2012.



En consecuencia, el Valor referencial para el proceso logístico es de S/.72,000.00 (Setenta y dos Mil con 00/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios del mes de Enero - 2012, por un periodo de 9 meses (275 días calendarios), correspondiendo a una Adjudicación Directa Selectiva

8. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán efectuados en forma mensual contra la conformidad del área usuaria.

La conformidad será otorgada en un plazo máximo de diez (10) días calendario de vencido el periodo correspondiente previo informe del Supervisor del contrato el mismo que se presentará a mas tardar al quinto día de vencido el periodo respectivo.

9. SISTEMA DE CONTRATACION.

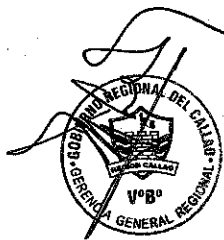
- A suma Alzada

10. FINALIDAD PUBLICA DE LA CONTRATACION

El apoyo logístico en las Atenciones Legales y de orientación gratuita a los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao

11. PLAZO MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

2 años.





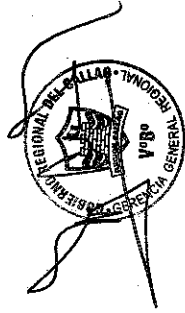
Gobierno Regional
del Callao

ANEXO N° 02

Expediente de Contratación para la Actividad

Atención y Orientación Legal gratuita de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, 2012

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Periodo	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación	Tipo de Proceso
SERVICIOS DIVERSOS							
1	Servicio de Alquiler de Vehículo, según T.R.	Unidad	1	9 meses	Proceso Clásico	Suma Alzada	ADS





ANEXO N°03

Presupuesto Analítico Desagregado

Atención y Orientación Legal gratuita de los internos del Establecimiento Penitenciario del Callao, 2012

E.G.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	Días	P.U	TOTAL
231211	Vestuario, Accesorios					900.00
001	Casaca con logo de la Región	Unidad	6	n/a	150.00	900.00
231512	Materiales de Oficina					2,861.00
002	Archivadores de cartón con palanca lomo ancho T/oficio. Palanca metálica inoxidable, anillo metálico, sujetador de metal inoxidable, con broche de metal o broche de plástico	Unidad	300	n/a	3.20	960.00
003	Bolígrafo Tinta seca punta fina color azul	Unidad	100	n/a	0.32	32.00
004	Bolígrafo Tinta seca punta fina color negro	Unidad	100	n/a	0.32	32.00
005	Bolígrafo Tinta seca punta fina color rojo	Unidad	100	n/a	0.32	32.00
006	Cinta adhesiva transparente de 1x36 yardas	Unidad	10	n/a	1.20	12.00
007	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	20	n/a	2.10	42.00
008	Fastener de metal (caja x 50 unidades)	caja	20	n/a	4.60	92.00
009	Folder manila reforzado T/A-4	millar	1	n/a	200.00	200.00
010	Grapa 26/6 caja x 5000	caja	10	n/a	1.60	16.00
011	Papel Bond de 80 gr. T/A4	millar	39	n/a	25.8462	1,008.00
012	Plumón resaltador colores varios(tipo N° 48)	Unidad	50	n/a	1.70	85.00
013	Post It para uso en Oficina, en talonarios de variados colores	Unidad	70	n/a	5.00	350.00
232244	Servicio de Impresiones					350.00
014	Servicio de Fotochek	Unidad	10	n/a	35.00	350.00
232512	Servicio de Alquiler de Vehículo					72,000.00
015	Servicio de Alquiler de Vehículo	Unidad	1	275	8,000.00	72,000.00
23271199	Servicios Diversos					
016	Servicios Generales	Unidad	2	n/a	6,000.00	12,000.00
232711992	Servicios Diversos-Locadores					109,200.00
017	Servicio de Asistencia Legal al Interno	Unidad	3	320	2,800.00	88,200.00
018	Servicio de Monitor de Actividad	Unidad	1	320	2,000.00	21,000.00
263231	Adquisición de Equipos Computacionales					5,000.00
019	Computadora	Unidad	1	n/a	3,500.00	3,500.00
020	Impresora Multifuncional	Unidad	1	n/a	1,500.00	1,500.00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD						SI/ 202,311.00

